GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

BOLETIN



OFICIAL

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA Nº 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIALE IMPRENTA
VICTOR HUGO LANARO
Director General

AÑO LII Nº 4104

PUBLICACION BISEMANAL (Martes y Jueves)

RIO GALLEGOS, 19 de Julio de 2007.-

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 1466

RIO GALLEGOS, 23 de Mayo de 2007.-

VISTO:

El Expediente MG-N°585.167/07, elevado por el Ministerio de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el presente actuado se tramita la ratificación en todos sus términos del Protocolo Adicional Nº 10 al Convenio M.T.E.y S.S. Nº 94/03 para la Ejecución del Plan de Promoción y Calificación del Empleo para el Sector Naval de Caleta Olivia – Provincia de Santa Cruz en el Marco del Plan Integral para la Promoción del Empleo "Más y Mejor Trabajo", el cual forma parte integrante del presente;

Que dicho Protocolo se suscribió oportunamente entre la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, representada por su titular, Licenciado D. Adolfo Enrique DEIBE, la Federación de la Industria Naval Argentina, representada por suPresidente, señor D. Horacio MARTINEZ, el Sindicato Argentino de Obreros Navales y Servicios de la Industria Naval de la República Argentina, representado por el Secretario General, señor Cayo SOTERO AYALA, el Ministerio de Gobierno, representada por el entonces titular de esa cartera, señor Daniel Alberto VARIZAT, la Municipalidad de Caleta Olivia, representada por el señor Intendente, Esc. D. Fernando COTILLO, Astilleros Patagónicos Integrados S.A., representado por su Apoderada, señora Sandra Noemí CIPOLLA y el Centro de Capacitación Laboral "San José Obrero" de la Institución Salesiana, representada por sus Apoderados, los padres Carlos Andrés REGUEIRO y Juan LUZOVEC;

Que por Resolución del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación Nº 256 de fecha 23 de Octubre de 2003, se creó el *Plan Integral para la Promoción del Empleo*, el cual tiene como objetivo fundamental potenciar la actual relación positiva entre el crecimiento del producto, el incremento de la productividad y el aumento del empleo de calidad;

Que entre las líneas de acción del Plan, se encuentran elsostenimiento y la promoción de nuevos puestos de trabaja, incentivando la contratación de trabajadores desocupados y la formación profesional, apoyando la puesta en práctica de sistemas de formación continua e implementando propuestas formativas acordes a las demandas de los sectores de actividad;

Que este Plan se debe formalizar a través de programas, proyectos y acciones específicas e implementarse articuladamente entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y los distintos órganos estatales y los sectores productivos involucrados mediante acuerdos específicos;

Que asimismo, el Programa tiene entre sus objetivos fomentar y reflejar la asociatividad del sector empresario con el sector trabajador, en el marco de un diálogo constructivo y generador de consensos;

Por ello y atento al Dictamen AL-Nº 481/07, emitido por Asesoría Letrada, obrante a fojas 30;

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO D E C R E T A :

Artículo 1°.- RATIFICASE en todos sus térmi-

Sr. DANIEL RO MAN PERALTA Vicepresidente 1° de la H.C.D. en Ejercicio del Poder Ejecutivo Dr. PABLO GERARDO GO NZALEZ Ministro de Gobierno Sr. ROQUE ALFREDO OCAMPO Ministro de la Secretaría General de la Gobernación Lic. JUAN ANTO NIO BONTEMPO Ministro de Economía y O bras Públicas Dr. JUAN CARLOS NADALICH Ministro de Asuntos Sociales Prof. SILVIA GRACIELAESTEBAN Presidente del Consejo Provincial de Educación Dr. CARLOS JAVIER RAMOS A/C Fiscalía de Estado

nos el Protocolo Adicional Nº 10 al Convenio M.T.E. y SS. Nº 94/03 para la Ejecución del Plan de Promoción y Calificación del Empleo para el Sector Naval de Caleta Olivia – Provincia de Santa Cruz en el Marco del Plan Integral para la Promoción del Empleo "Más y Mejor Trabajo", el cual forma parte integrante del presente y en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.-

Artículo 3°.- PAS E al Ministerio de Gobierno (quien remitirá copia del presente ante quien corresponda) a sus efectos, tomen conocimiento Contaduría General y Tribunal de Cuentas, dése al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHIVESE.-

Sr. PERALTA-Dr. Pablo Gerardo González

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 1462

RIO GALLEGOS, 23 de Mayo de 2007.-Expediente MG-Nº 584.670/07.-

REC TIFIC AS E en su parte pertinente en el Artículo 1º del Decreto 896-07, la Categoría asignada al señor Edgar Rómulo VILLALBA (Clase 1950 - D.N.I. Nº 8.355.963), la que deberá considerarse: Categoría 20.-

DECRETO Nº 1463

RIO GALLEGOS, 23 de Mayo de 2007.-Expediente CPE-Nº 626.547/07.-

RATIFICAR en todas sus partes la Resolución Nº 889/07 y su Anexo, emanada de la Presidencia del Consejo Provincial de Educación, mediante la cual se aprueban las facturaciones presentadas al cobro por la Empresa Telefónica de Argentina S.A., por la suma de PESO S CIENTO TREINTA Y UNO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 131,75), en concepto de servicio telefónico brindado a la Escuela Especial Nº 6 de nuestra ciudad capital, durante el transcurso de los años 2002, 2003 y 2006.-

RECONOCER y APRO PIAR al presente ejercicio financiero el gasto que asciende a la suma de **PE**-

SOS CIENTO TREINTA Y UNO CON SEIEN-TA Y CINCO CENTAVOS (\$ 131,75).-

DECRETO Nº 1464

RIO GALLEGOS, 23 de Mayo de 2007.-Expediente MG-Nº 585.423/07.-

ASIGNAR, a favor de la Dirección Provincial de Administración, Despacho y Control de Gestión del Ministerio de Gobierno, por la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.-), con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión, destinada a solventar gastos diarios de racionamiento, bebidas y/o agua mineral y transporte, para doscientos cincuenta (250) efectivos en horario durno y trescientos dez (310) efectivos en horario nocturno, pertenecientes a diversas Fuerzas de Seguridad.-

AFEC TAR el presente gasto con cargo al ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Dirección Provincial de Administración Despacho y Control de Gestión - CARÁCTER: Administración Central - FINALIDAD: Administración Gubernamental - FUNCION: Administración General - SUBFUNCION: Servicios Generales - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECT OR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Bienes de Consumo, del Ejercicio 2007.-

ABO NAR por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General, a favor de la Dirección Provincial de Administración, Despacho y Control de Gestión del Ministerio de Gobierno, la suma citada en el Artículo 1º del presente Decreto.

DECRETO Nº 1465

RIO GALLEGOS, 23 de Mayo de 2007.-Expedientes MG-Nros. 584.580/07 y 584.520/07.-

RATIFICAR, en todos sus términos la Resolución MG-Nº 137/07 y la Disposición DPADCG-Nº 271/07, emanadas por el Ministerio de Gobierno y la Dirección Provincial de Administración, Despacho y Control de Gestión, mediante las cuales se aprobó el gasto que asciende a la suma total de PESOS TRES MIL QUINIENTOS QUINCE CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 3.515,83) en concepto de Honorarios Profesionales a favor del Doctor Mario Fausto MONTENEGRO, como así también de las facturas presentadas al cobro por la Firma: Cooperativa Telefónica de Calafate Limitada por el servicio telefónico brindado durante los períodos Noviembre y Diciembre del año 2006, a la Delegación de Trabajo de la localidad de El Calafate, dependiente de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social del Ministerio de Gobierno.-

APRO PIAR, al presente Ejercicio Financiero el gasto originado en Ejercicio vencido el que asciende a la suma total de PESOS TRES MIL QUINIENTOS QUINCECON O CHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 3.515,83.-).-

DECRETO Nº 1467

RIO GALLEGOS, 23 de Mayo de 2007.-Expediente MAS-Nº 208.869/07.-

INCORPORASE, a partir del día 1º de Abril del

año 2007, al **Ré gime n Horario: 44 Horas Semanales**, al agente de Planta Permanente — Categoría 20 — Agrupamiento: "B" — Grado: III, de la Ley № 1795 — CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y sus modificatorias, Odontólogo Roberto Miguel **ARANGUREN** (Clase: 1958 — D.N.I. № 12.549.157), con prestación de servicios en el Hospital Seccional de Puerto Santa Cruz, dependiente del ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales — ITEM: Salud Pública. —

DEJASE ESTABLECIDO, que el Profesional mencionado en el Artículo anterior que se incorpora al Régimen de **DEDIC ACION EXCLUSIVA**, está obligada a permanecer en esta situación por el término de cuatro (4) años, conforme a lo establecido en la Ley N° 1795 y sus modificatorias.-

ESTABLECESE que el Ministerio de Asuntos Sociales mediante Resolución Ministerial deberá adecuar y realizar la correspondiente afectación presupuestaria del gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto.-

DECRETO Nº 1468

RIO GALLEGOS, 23 de Mayo de 2007.-Expediente MAS-Nº 208.964/07.-

RATIFICASE, en todas sus partes la Resolución Ministerial MAS-Nº 1707 de fecha 04 de Mayo del año 2007, emanada por el Ministerio de Asuntos Sociales.

RECONOCER y APROPIAR al presente Ejercicio Financiero la sumatotal de PESOS SEISCIENTOS DIECISEIS (\$ 616,00), a favor del REST AURANT PUERTO "LAMINUTA", de Feliciana Cristina Ferreira, CUIT N°27-05096105-8, con domicilio en Necochea N° 1558 (C.P. 9000) Comodoro Rivadavia – Chubut, en concepto de servicio de comedor brindado a pacientes derivados, durante el mes de Diciembre del año 2006.-

DECRETO Nº 1469

RIO GALLEGOS, 23 de Mayo de 2007.-Expediente MAS-Nº 209.284/07.-

AC EPTAS E, a partir del día 1º de Junio del año 2007, la renuncia a la Administración Pública Provincial, interpuesta por la agente de Planta Permanente - Categoría 21 – Agrupamiento: "C" – Grado: V – Régimen Horario: 35 Horas Semanales, señora María Rosa Q UIRO GA (D.N.I. Nº 11.209.383), con prestación de servicios en el Hospital Zonal de Caleta Olivia, en el ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales – IT EM: Salud Pública, a efectos de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.

DECRETO Nº 1470

RIO GALLEGOS, 23 de Mayo de 2007.-Expediente MAS-N° 213.971/04.-

RES CINDAS E a partir del día 11 de Noviembre de 2006, el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Subsecretaría de Salud Pública y el señor Chun How LIAO (Clase 1972 - D.N.I. Nº 18.799.948) el que fuera autorizado mediante Decreto Nº 006/07, para desempeñarse como Médico en el Hospital Seccional de Pico Truncado, en base a una (1) Categoría 20 - Agrupamiento: "A" - Grado: II - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y en los términos del Decreto Nº 2996/03.-

DECRETO Nº 1471

RIO GALLEGOS, 23 de Mayo de 2007.-Expediente MAS-N° 201.039/06.-

AC EPTAS E a partir del día 20 de Marzo de 2007, la renuncia al cargo de Jefe de Departamento de Trabajo Social y Salud Comunitaria del Hospital Regio-

nal de Río Gallegos, interpuesta por el señor Pablo César CROTII (Clase 1975 - D.N.I. N°24.547.367) cuya designación fuera dispuesta mediante Decreto N°1281/06 -

DEJASE ESTABLECIDO que el citado agente se reintegraráa susituación de revista en Planta Contratada - Categoría 19 - Agrupamiento: "A" - Grado: I - Régimen Horario: 44 Horas Semanales del ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública, de conformidadal Artículo 62º de la Ley Nº 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA.

DECRETO Nº 1472

RIO GALLEGOS, 23 de Mayo de 2007.-Expediente MAS-N° 208.975/07.-

ACEPTASE a partir del día 1º de Junio del año 2007, la renuncia a la Administración Pública Provincial, interpuesta por la agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Servicios Generales — Categoría 10, señora Dina del Carmen SANDOVAL (L.C. Nº 4.185.427), con prestación de servicios en el Hospital Distrital de Lago Argentino, dependiente del ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública, a los efectos de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.

DECRETO Nº 1473

RIO GALLEGOS, 23 de Mayo de 2007.-Expediente MAS-Nº 206.419/06.-

MODIFICASE el Artículo 1º del Decreto Nº 0574/07 en el Tramo Personal Auxiliar – Categoría 10, don de dice: "... Valeria Alejandra RAMOS (D.N.I. Nº 27.098.944) – Agente Sanitario, con desempeño de funciones en el Hospital Zonal de Caleta Olivia, deberá decir: "... Valeria Alejandra RAMOS (D.N.I. Nº 27.098.944) – Agente Sanitario, con desempeño de funciones en el Hospital Regional de Río Gallegos...".-

INCO RPO RANS E, a partir del día 1º de Febrero del año 2007, en el agrupamiento "ENFERMERIA Y OTRAS RAMAS AUXILIARES DE LA MEDICINA" - Ley Nº 1200 modificada por la Ley Nº 1503, en el ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales — ITEM: Salud Pública, a las agentes de Planta Permanente que a continuación se detallan:

TRAMO PERSONAL AUXILIAR

Categoría:15

Sancra Daniela **GARCÍA** (D.N.I. Nº18.063,544) - Agente Sanitario, con desempeño de funciones en el Hospital Regional de Río Gallegos.-

Categoría: 10

Marcela Beatriz **VERA** (D.N.I. N° 24.988.633) - Agente Sanitario, con desempeño de funciones en el Hospital Regional de Río Gallegos.-

DEJASE CONSTANCIA que las agentes enunciadas en el Artículo que antecede en el tramo Personal Auxiliar – Categoría 15, percibirán los adicionales en base a una Categoría 10, máxima que por su tramo le corresponde, conforme a lo determinado en el Artículo 1º de la Ley Nº 1503 que modifica la Ley Nº 1200.-

DEJAS E ESTABLEC IDO, que la diferencia resultante será afectada al ITEM: Salud Pública – CA-RÁCT ER: Administración Central – FINALIDAD: Servicios Sociales – FUNCION: Salud – SUBFUNCION: Medicina Asistencial – SECCION: Erogaciones Corrientes – SECT OR: Personal – PART IDA PRINCIPAL: Gastos en Personal – PART IDA PARCIAL: Personal Permanente, del Ejercicio Presupue st ario 2007.

DECRETO Nº 1476

RIO GALLEGOS, 23 de Mayo de 2007.-Expediente MSGG-N° 312.022/07.-

O TO RGAS E, un Aporte No Reintegrable con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión, por la suma de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000.-) a favor

de la señora Lidia **SILVA** (D.N.I.N° 18.614.241) de Río Gallegos, el que será destinado a cubrir el gasto que le demandará la intervención quirúrgica a la que será sometidapor padecer dos hernias de disco y dos vértebras anuladas.-

EL GASTO que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, será atendido con cargo al ANEXO: Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación - ITEM: Ministerio - CARÁCTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCIÓN: Promoción y Asistencia Social - SUBFUNCIÓN: Promoción y Asistencia Social sin Discriminar- SECCIÓN: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Transferencias - PARTIDA PRINCIPAL: Transferencias - PARTIDA PARCIAL: Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - PARTIDA SUBPARCIAL: Ayudas Sociales a Personas, del Ejercicio 2007.-

ABONAR por Tesorería General de la Provincia previa intervención de la Contaduría General y la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación a la señora Lidia SILVA (DNI.Nº 18.614.241) de Río Gallegos, la suma indicada en el Artículo 1º, con cargo arendir cuenta documentada de su inversión.-

DECRETO Nº 1477

RIO GALLEGOS, 23 de Mayo de 2007.-Expediente MSGG-Nº 312.024/07.-

OTORGASE, un Aporte No Reintegrable con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500.-) a favor de la señora Gabriela Esther AGUILAR (D.N.I.N° 32.003.505) de Río Gallegos, destinado a solventar diversos gastos derivados de su estadía en la ciudad de Buenos Aires por derivación de su hija Danixa Nicole LEMOS.-

EL GASTO que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, será atendido con cargo al ANEXO: Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación - ITEM: Ministerio - CARÁC-TER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCIÓN: Promoción y Asistencia Social - SUBFUNCIÓN: Promoción y Asistencia Social sin Discriminar-SECCIÓN: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Transferencias - PARTIDA PRINCIPAL: Transferencias - PARTIDA PARCIAL: Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - PARTIDA SUBPARCIAL: Ayudas Sociales a Personas, del Ejercicio 2007.

ABO NAR por Tesorería General de la Provincia previa intervención de la Contaduría General y la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación, a la señora Gabriela Esther AGUILAR (DNI.Nº 32.003.505) de Río Gallegos, la suma indicada en el Artículo 1º, con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión.-

DECRETO Nº 1478

RIO GALLEGOS, 23 de Mayo de 2007.-Expediente MSGG-Nº 312.023/07.-

O TO RGASE, un Aporte No Reintegrable con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión, por la suma de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA (\$ 7.740.-), a favor de la señora Roxana Victoria MO NTES (D.N.I.N° 22.008.951) de Río Gallegos, destinado a solventar diversas deudas atrasadas cuyo pago no puede afrontar por encontrarse desocupada.-

EL GASTO que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, será atendido con cargo al ANEXO: Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación - ITEM: Ministerio - CARÁCTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCIÓN: Promoción y Asistencia Social - SUBFUNCIÓN: Promoción y Asistencia Social sin Discriminar- SECCIÓN: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Transferencias - PARTIDA PRINCIPAL: Transferencias - PARTIDA PARCIAL:

Transferenciasal Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes — PARTIDA SUBPARCIAL: Ayudas Sociales a Personas, del Ejercicio 2007.-

ABO NAR por Tesorería General de la Provincia previa intervención de la Contaduría General y la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación, a la señora Roxana Victoria MO N'IES (DNI.N° 22.008.951) de Río Gallegos, la suma indicada en el Artículo 1°, con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión -

DECRETO Nº 1479

RIO GALLEGOS, 23 de Mayo de 2007.-Expediente MSGG-N° 312.026/07.-

OTORGASE, un Aporte No Reintegrable con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión, por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-) a favor de la Asociación de Amigos para la Prevención de trastornos Alimentarios, Ansiedad y Anímicos (A.A.P.T.A.) de Puerto San Julián, en la persona de su Presidente señora Julia Beatriz MIRANDA (DNI.№ 14.529.816), destinado al pago deprofesionales, gastos de funcionamiento y adquisición de diversoselementos para el trabajo de los agentes terapéuticos.-

EL GASTO que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, será atendido con cargo al ANEXO: Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación - ITEM: Ministerio - CARÁC-TER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCIÓN: Promoción y Asistencia Social - SUBFUNCIÓN: Promoción y Asistencia Social sin Discriminar- SECCIÓN: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Transferencias - PARTIDA PRINCIPAL: Transferencias - PARTIDA PARCIAL: Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - PARTIDA SUBPARCIAL: Transferencias a Otras Instituciones Culturales y Sociales sin Fines de Lucro, del Ejercicio 2007.-

ABO NAR por Tesorería General de la Provincia previa intervención de la Contaduría General y la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación, a la Asociación de Amigos para la Prevención de trastornos Alimentarios, Ansiedad y Anímicos (A.A.P.T.A.) de Puerto San Julián, en la persona de su Presidente señora Julia Beatriz MIRANDA (DNI.N° 14.529.816), la suma indicada en el Artículo 1°, con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión.-

DECRETO Nº 1480

RIO GALLEGOS, 23 de Mayo de 2007.-Expediente MSGG-Nº 312.025/07.-

O TO RGASE, un Aporte No Reintegrable con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión, por la suma de PESOS NUEVEMIL (\$ 9.000.-) a favor de la señora Alba MANCILLA (D.N.I. Nº 10.503.300) de Río Gallegos, destinado a solventar diversas deudas atrasadas, cuyo pago no puede afrontar -

EL GASTO que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, será atendido con cargo al ANEXO: Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación - ITEM: Ministerio - CARÁCTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCIÓN: Promoción y Asistencia Social - SUBFUNCIÓN: Promoción y Asistencia Social sin Discriminar- SECCIÓN: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Transferencias - PARTIDA PRINCIPAL: Transferencias - PARTIDA PARCIAL: Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - PARTIDA SUBPARCIAL: Ayudas Sociales a Personas, del Ejercicio 2007.-

ABO NAR por Tesorería General de la Provincia previa intervención de la Contaduría General y la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación, a la señora Alba MANCILLA (DNI.N° 10.503.300) de Río

Gallegos, la suma indicada en el Artículo 1º, con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión.

DECRETO Nº 1481

RIO GALLEGOS, 24 de Mayo de 2007.-Expediente MAS-N° 206.277/06.-

RECONOCER, APROPIAR, al presente Ejercicio Financiero y ABONAR la suma total de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$888,53), en concepto de pago de la Liquidación Final portreinta y cuatro (34) días de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2006 a favor de quien resulte derecho habiente del extinto René del Carmen BORQ UEZ (Clase 1954 - D.N.I. Nº 14.098.385) quien revistaba en Planta Permanente, cumpliendo funciones en el Hogar Diurno de Niños, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Economía Social del Ministerio de Asuntos Sociales.-

DECRETO Nº 1482

RIO GALLEGOS, 24 de Mayo de 2007.-Expediente MAS-N° 207.033/06.-

AUTO RIZAS E al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicioscon la señora Elena Mabel SANTA CRUZ (D.N.I. Nº 28.827.404), paracumplir funcionescomo Enfermera en el Hospital Distrital de Lago Argentino, entre las fechas 1º de Marzo y el día 31 de Diciembre de 2007, en base a una (1) Categoría 16 - Agrupamiento: "D" - Grado I - Régimen Horario: 35 Horas Semanales - Ley Nº 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, y de conformidad con las normas del Decreto Nº 2996/03 Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.-

AFECTASE el gasto que demande el cumplimiento del presente con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCION: Salud - SUBFUNCION: Medicina Asistencial - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDAS SUBPARCIALE: Retribuciones del Cargo, Complementos, Sueldo Anual Complementario y Contribuciones Patronales, del Presupuesto 2007.-

FAC ÚLTAS E al Ministerio de Asuntos Sociales para adecuar la contratación, conforme a la prestación efectiva de los servicios.-

DECRETO Nº 1483

RIO GALLEGOS, 24 de Mayo de 2007.-Expediente MAS-Nº 208.836/07.-

NO MBRANS E, a partir del día 1º de Enero del año 2007, en Planta Permanente en el ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales-ITEM: que corresponda, a los agentes que se det allan en el Anexo I, el cual forma parte integrante del presente, de acuerdo a las Categorías y Agrupamientos que en cada caso se indican.

ESTABLEC ES E la rescisión automática, apartir del día 1º de Enero del año 2007 del Contrato de Locación de Servicios que oportunamente fuera autorizados mediante Decreto Nº 006/07, respecto a los agentes que por el Artículo 1º del presente son nombrados en Planta Permanente.-

TENGASE por reducida a los efectos dispuestos por el Artículo 1º elnúmero de cargos de la Planta de Personal Contratado y por CREADA la Categoría asignada acada agentes en Planta Permanente, en el ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública.-

INSTRÚYAS E al Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación para que por intermedio de la Dirección Provincial de Recursos Humanos se efectúen las reestructuraciones de cargos de la Planta de Personal, conforme a lo dispuesto por el Artículo 14° de la Ley N° 2952, del Presupuesto 2007.-

FACULTAS E al Ministerio de Economía y Obras Públicas para que por Resolución Ministerial se efectúen las adecuaciones presupuestarias correspondientes a fin de atender el gasto que demanda la presente erogación en el Presupuesto año 2007.-

ANEXO I

ITEM: SALUD PÚBLICA

AGRUPAMIENTO: Sistema de Computación de Datos

CATEGORÍA: 22

- señora Silbana María **GIUSIANO** (D.N.I.N° 16.882.461) con prestación de servicios en el Hospital Seccional de Los Antiguos.

AGRUPAMIENTO: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina

CATEGORÍA: 16

- señora Ana María DE SANTIS (D.N.I. Nº 21.670.541) con prestación de servicios en el Hospital Regional de Río Gallegos.-
- señor Héctor Eduardo **DO O LAN** (Clase 1968 D.N.I. N° 20.169.152) con prestación de servicios en el Hospital Regional de Río Gallegos.-
- señor Ernesto Pablo **MAILLO** (Clase 1972 D.N.I. Nº 22.771.605) con prestación de serviciosen el Hospital Regional de Río Gallegos.-
- señora Guadalupe **AMELUNG** (D.N.I. Nº 23.285.914) con prestación de servicios en el Hospital Regional de Río Gallegos.-

ITEM: SUBSECRETARÍA DE ABORDAJE TERRITORIAL

AGRUPAMIENTO: Técnico

CATEGORÍA: 16

- señor Mario **GALLARDO** (Clase 1972 - D.N.I. $N^{\circ}22.725.362$) con prestación de servicios en el Centro Integrado Comunitario del Carmen.-

DECRETO Nº 1484

RIO GALLEGOS, 24 de Mayo de 2007.-Expediente MAS-Nº 207.641/07.-

INCLUYANSE, en el ANEXO I del Decreto Nº 0006/07 Ministerio de Asuntos Sociales a las personas que a continuación se detallan:

- señor Víctor Daniel **FERNANDEZ** (Clase 1952 D.N.I. Nº 10.544.736), Categoría 24 Agrupamiento: "A" Grado: VI Régimen Horario: 44 Horas Semanales en el ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales ITEM: Salud Pública, con prestación de servicios en el Hospital Seccional de Comandante Luis Piedra Buena.-
- señora María Silvia **MO LINAS** (D.N.I. Nº 20.013.975), Categoría 19 Agrupamiento: "B" Grado: II Régimen Horario: 44 Horas Semanales en el ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales ITEM: Salud Pública, con prestación de servicios en el Hospital Regional de Río Gallegos.-

RECTIFICASE, en sus partes pertinentes del Anexo I del Decreto № 0006/07 la situación de revista de los agentes que se detallan, debiendo considerarse lo siguiente:

- señora Graciela Beatriz **MAIDANA** (D.N.I. Nº 26.235.354) **Categoría 16**.-
- señora Andrea **BACIGALUPO** (D.N.I. Nº 24.596.209) **Categoría 16**.-
- señora Patricia Gladis HUANQ UILEF (D.N.I. N°23.080.458) Categoría 20 Agrupamiento: "B" Grado: III.-
- señor José Alfonso **SALDIVIA** (Clase 1966 D.N.I. N°17.549.698) **Categoría 16**.-
- señor Mauricio **PELLEGRINI** (Clase 1964 D.N.I. N°17.195.712) **Agrupamiento: Administrativo.**-

EXCLUYAS Edel Anexo I del Decreto N°0006/07 - Ministerio de Asuntos Sociales a la señora Ruth Marys **ALVAREZ** (D.N.I. N° 12.967.055).-

DECRETO Nº 1485

RIO GALLEGOS, 24 de Mayo de 2007.-Expediente MAS-Nº 208.867 /07.-

AUTO RIZASE al Ministerio de Asuntos Socia-

les para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicioscon la señora María del Carmen TO RRES (D.N.I. Nº 18.648.682) para cumplir funciones como Farmacéutica en el Hospital Distrital de Puerto Deseado, entre las fechas 1º de Abril y el día 31 de Diciembre de 2007, en base a una (1) Categoría 21-Agrupamiento: "B" - Grado IV- Régimen Horario: 35 Horas Semanales - Ley Nº 1795 CARRERA PROFESIONAL SANIT ARIA, y de conformidad con las normas del Decreto Nº 2996/03 Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.

AFECTASE el gasto que demande el cumplimiento del presente con cargo al Anexo: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Publica - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCION: Salud - SUBFUNCION: Medicina Asistencial - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos En Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Temporario - PARTIDAS SUBPARCIALES: Retribuciones del Cargo, Complementos, Sueldo Anual Complementario y Contribuciones Patronales, del Presupuesto 2007.

FACULTAS E al Ministerio de Asuntos Sociales para adecuar la contratación, conforme a la prestación efectiva de los servicios.

DECRETO Nº 1486

RIO GALLEGOS, 24 de Mayo de 2007.-Expediente MAS-Nº 208.833/07.-

AUTO RIZAS E al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con la señora Susana Edith APUJIL (Clase 1980 - D.N.I. N° 27.832.828), para cumplir funciones como Administrativa en el Nivel Central, a partir del día 1º de Abril y hasta el día 31 de Diciembre del año 2007, en base a una (1) Categoría 10 - Agrupamiento: Administrativo, del Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial aprobado por Ley N° 813 y modificada por Ley N° 1084 y conforme a lo establecido en el Decreto N° 2996/03 Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.

AFECTAS E el gasto que demande el cumplimiento del presente, con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Ministerio - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Administración Gubernamental - FUNCION: Administración General SUBFUNCION: Servicios Generales - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECT OR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos En Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Temporario, PARTIDAS SUBPARCIALES: Retribuciones del Cargo, Complementos, Sueldo Anual Complementario y Contribuciones Patronales, del Presupuesto 2007

FACULTAS E al Ministerio de Asuntos Sociales para adecuar la contratación, conforme a la prestación efectiva de los servicios.

DECRETO Nº 1487

RIO GALLEGOS, 24 de Mayo de 2007.-Expediente MAS-Nº 208.866/07.-

AUTO RIZAS E al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba el correspondiente Contrato de Locación de Servicios, con la señora Ivana Natalia GOMEZ CASTAÑEDA (D.N.I. N° 25.709.447), para cumplir funciones como Médico Pediatra en el Hospital Regional de Río Gallegos, entre las fechas 1º de Junio y el día 31 de Diciembre del año 2007, en base a una (1) Categoría: 20 - Agrupamiento: "A"-Grado: II - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, Ley N° 1795 CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y de conformidad con las normas del Decreto N° 2996/03 Reglamentario del Régimen de Contra-

taciones de Personal para la Administración Pública Provincial

AFECTASE el gasto que demande el cumplimiento del presente con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCION: Salud - SUBFUNCION: Medicina Asistencial - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastosen Personal - PARTIDAS SUBPARCIALES: Retribuciones del Cargo, Complementos, Sueldo Anual Complementario y Contribuciones Patronales, del Presupuesto 2007.

FACULTAS E al Ministerio de Asuntos Sociales para adecuar la contratación, conforme a la prestación efectiva de los servicios.-

DECRETO Nº 1488

RIO GALLEGOS, 24 de Mayo de 2007.-Expediente MAS-Nº 208.864/07.-

AUTO RIZAS E al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con la señora Gabriela Andrea GIACCAGLIA (D.N.I. Nº 24.192.560), para cumplir funciones como Médico Pediatra en el Hospital Distrital de Lago Argentino, entre las fechas 1º de Abril y el día 31 de Diciembre del año 2007, en base a una(1) Categoría 21 - Agrupamiento: "A" - Grado III - Régimen Horario: 44 Horas Semanales de la Ley Nº 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANIT A-RIA, y de conformidad con las normas del Decreto Nº2996/03 Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.

AFECTASE el gasto que demande el cumplimiento del presente con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCION: Salud - SUBFUNCION: Medicina Asistencial - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastosen Personal - PARTIDAS SUBPARCIALES: Retribuciones del Cargo, Complementos, Sueldo Anual Complementario y Contribuciones Patronales, del Presupuesto 2007.

FACULTAS E al Ministerio de Asuntos Sociales para adecuar la contratación, conforme a la prestación efectiva de los servicios.-

DECRETO Nº 1489

RIO GALLEGOS, 24 de Mayo de 2007.-Expediente MAS-N° 208.865/07.-

AUTO RIZAS E al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con el señor Rodrigo Fabián SABIO (Clase 1975 - D.N.I. N° 24.977.923), para cumplir funciones como Médico en el Hospital Distrital de Lago Argentino, entre las fechas 1º de Abrily el día 31 de Diciembre del año 2007, en base a una (1) Categoría 20 - Agrupamiento: "A" - Grado II - Régimen Horario: 44 Horas Semanales- Ley Nº 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, y de conformidad con las normas del Decreto Nº 2996/03 Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.-

AFEC TASE el gasto que demande el cumplimiento del presente con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCION: Salud - SUBFUNCION: Medicina Asistencial - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Temporario - PARTIDAS SUBPARCIALES: Retribuciones del Cargo, Com-

plementos, Sueldo Anual Complementario y Contribuciones Patronales, del Presupuesto 2007.

FACULTAS E al Ministerio de Asuntos Sociales para adecuar la contratación, conforme a la prestación efectiva de los servicios.

DECRETO Nº 1490

RIO GALLEGOS, 24 de Mayo de 2007.-Expediente MAS-N° 218.879/05.-

RESCINDASE a partir del día 1º de Mayo de 2007, el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Subsecretaría de Salud Pública y el señor José Daniel **DEL COLLE** (Clase 1972 - D.N.I. Nº 23.137.322) el que fuera autorizado por Decreto Nº 0006/07, para desempeñarse como Médico en el Hospital Seccional de Pico Truncado, en base a una (1) Categoría 20 - Agrupamiento: "A" - Grado: II - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 1795 - CARRERA PROFE-SIONAL SANIT ARIA y en los términos del Decreto Nº 2996/03 -

RESOLUCIONES SINTETIZADAS I.D.U.V.

RESOLUCION Nº 2510

RIO GALLEGOS, 21 de Junio de 2007.-Expediente IDUV N° 050.238/2007.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUVNº 54/2007, tendiente acontratar la ejecución de la Obra: "MOVIMIENTO DE SUELO PLAN FEDERAL 2 EN PUERTO DESEADO", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV Nº 54/2007, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "MOVI-MIENTO DE SUELO PLAN FEDERAL 2 EN PUERTO DESEADO", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 25 de Julio de 2007 a las 11:00 hs., en la Sede IDUV – Don Bosco Nº 369 de Río Gallegos.-

La venta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en la calle Don Bosco Nº 369 de esta Ciudad Capital, consultas Dirección General de Programas Habitacionales Avenida Roca Nº 1651 – 9400 – Río Gallegos a partir del 28 de Junio de 2007, siendo el valor del mismo de PESOS SIETE MIL NOVECIENT OS (\$7.900,00.-), ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$7.900,000,00-).-

RESOLUCION Nº 2511

RIO GALLEGOS, 21 de Junio de 2007.-Expediente IDUV Nº 050.363/2007.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUVN° 57/2007, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "PLAN DE EJECUCION DE VEREDAS EN RIO GALLEGOS BARRIO EVITA – 1° ETAPA", por los motivos expuestosen los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV Nº 57/2007, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "PLAN

DE EJECUCION DE VEREDAS EN RIO GALLEGOS BARRIO EVITA – $1^{\rm o}$ ET APA", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 23 de Julio de 2007 a las 10:30 hs., en la Sede IDUV – Don Bosco $N^{\rm o}$ 369 de Río Gallegos.-

La venta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en la calle Don Bosco N° 369 de esta Ciudad Capital, consultas Dirección General de Programas Habitacionales Avenida Roca N° 1651 – 9400 – Río Gallegos a partir del 25 de Junio de 2007, siendo el valor del mismo de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA (\$ 2.330,00.-), ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CATORCE (\$ 2.337.314,00-).-

RESOLUCION Nº 2512

RIO GALLEGOS, 21 de Junio de 2007.-Expediente IDUV Nº 050.380/2007.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUVNº 64/2007, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "CERCOS DIVISORIOS Y OBRAS EXTERIORES BARRIO 88 VIVIENDAS EN RIO GALLEGOS", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV Nº 64/2007, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "CERCOS DIVISORIOS Y OBRAS EXTERIORES BARRIO 88 VIVIENDAS EN RIO GALLEGOS", fijándose la fecha de apertura de las ofertasel día 25 de Julio de 2007 a las 11:00 hs., en la Sede IDUV – Don Bosco Nº 369 de Río Gallegos.-

La venta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en la calle Don Bosco Nº 369 de esta Ciudad Capital, consultas Dirección General de Programas Habitacionales Avenida Roca Nº 1651 – 9400 – Río Gallegos a partir del 27 de Junio de 2007, siendo el valor del mismo de PESOS CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 4.150,00.-), ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENT A MIL (\$ 4.150.000,00-).-

RESOLUCION Nº 2665

RIO GALLEGOS, 10 de Julio de 2007.-Expediente IDUV N° 050.036/2007.-

APROBARel trámite de la Licitación Pública IDUV № 16/2007 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCION DE PASEO COST ANERO BAHIA REDONDA – LAGUNA NIMES – EN EL CALAFATE".-

PREADJUDICAR la Obra: "PROYECTO EJE-CUTIVO Y CONSTRUCCION DE PASEO COS-TANERO BAHIA REDONDA – LAGUNA NIMES – EN EL CALAFATE", correspondiente a la Licitación Pública IDUV Nº 16/2007 conforme al siguiente orden de prelación:

ORDEN EMPRES A OFERTA

01 AUSTRAL CONSTRUC-

CIONES SA. \$144.762327,21.-02 COTTISA. \$152.164767,64.-

03 ESCARABAJAL INGE-

NIERIA S.R.L. \$155.173.370,83.-

EST ABLECER que el orden de prelación de ofertas consignado en el Punto 2º operará en caso de que la empresa posicionada en primer término no cumplimente con los requisitos establecidos en los Pliegos de Licitación para los trámites de adjudicación y contratación.- DEJAR EST ABLECIDO que el tiempo legal para la presentación de las impugnaciones contra el presente instrumento será de tres (3) días hábiles a partir de la fecha de notificación fehaciente.-

DETERMINAR que la Empresa posicionada en primer término de resultar adjudicada de la Obra, deberá dar cumplimiento a los requisitos y observaciones formulados por las Comisiones de Evaluación de la Propuesta y del Proponente.-

NOT IFICAR por el Departamento Despacho a la Empresa AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A., y remitircopia de la presente al Boletín Oficial.-

DISPOSICION S.P. y A.P.

DISPOSICIONNº 343

RIO GALLEGOS, 10 de Julio de 2007.-

VISTO:

El Expediente N°406.002/MEyOP/05; y CONSIDER ANDO:

Que por Disposición Nº 661-SPyAP-05, se inició sumario administrativo al señor T ORRES Oscar, DNI Nº 16.574.073, al ser detectado por personal de Gendarmería Nacional, con asiento en la localidad de El Calafate, pescando sin el permiso habilitante y más de lo autorizado por la Autoridad de Aplicación – sacrificar un ejemplar de trucha de lago-, con fecha 30 de Octubre de 2005, en el paraje denominado Punta de Lago "lago Argentino";

Que notificado fehacientemente mediante Boletín Oficial de fechas 31 de Octubre de 2006, 02 y 03 de Mayo de 2007, de Fs. 35, 37 y 38 y no presentando descargo en los plazos establecidos para el ejercicio de su defensa, se halla confeso al vencimiento de los mismos, en el marco del Art. 67° del Decreto 195/83;

Que del análisis del actuado, se halla probada la infracción imputada;

Que por lo expuesto y de acuerdo a Dictamen Nº 218-AL-SPyAP-07, procede la aplicación de sanción al señor TORRESOscar, DNI Nº16.574.073, incurso en el Art.57º Inc. 1) punto 1.1 (pescar sin el permiso habilitante), 1.8a (pescar más de lo autorizado por la Autoridad de aplicación) y 1.8b (por cada pieza capturada de mas –un ejemplar de trucha de lago-) del Decreto citado:

Que de acuerdo a las facultades conferidas por la Ley Provincial de Pesca № 1464 y 1723, se dicta la presente;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS D I S P O N E :

1°.- CONCLUIR el sumario administrativo ordenado por Disposición Nº 661-SPyAP-05, al señor TORRES Oscar, DNI Nº 16.574.073, hallándose confeso de la infracción imputada, con fecha 30 de Octubre de 2005, por lo expresado en los considerandos.-

2°.- SANCIONAR al señor TORRES Oscar, con multa de PESOS SETENTA Y UNO CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 71,26) por pescar sin el permiso habilitante, con más multa de PESOS SETENTA Y UNO CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 71,26) por pescar más de lo autorizado por la Autoridadde Aplicación, con más multa de PESOS SETENTA Y UNO CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 71,26) por sacrificar un (1) ejemplar de trucha de lago, faltas tipificadas en el Art. 57° Inc. 1) puntos 1.1, 1.8ay 1.8b, del Decreto 195/83, por lo expresado en los considerandos.-

3°.- NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE al señor TORRES Oscar, mediante Boletín Oficial, que contará con tres (3) días de plazo parahacer efectivo el pago de la multaimpuesta por la presente a la orden del Fondo Provincial de Pesca—Cuenta Nº 921.761-1 Banco Santa Cruz (Casa Central o Sucursales), pu-

diendo presentar Recurso Jerarquico, previo pago de las multas de acuerdo al Art. 72º del Decreto Nº 195/83.-

- 4°.- LA IMPOSICION de los recursos aludidos precedentemente se habilitará previa certificación de pago ante la Subsecretaría de Recursos Tributarios del tributo establecido por el punto 14, apartado a) Inc. 1) y/o 2) de la Ley 2436.-
- 5°.-TOMEN CONOCIMIENTO: Dirección Provincial de Intereses Marítimos y Portuarios, Dirección de Gestión Técnica Administrativa, Dirección de Despacho, Dirección de Sumarios, Dirección de Administración, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

Lic. LILIANA SCIOLI Subsecretaria de Pesca y Actividades Portuarias

P-3

DISPOSICIONES SINTETIZADAS S.T.

DISPOSICIONNº 094

RIO GALLEGOS, 04 de Julio de 2007.-Expediente N°412.339-M.E.O.P /1999, la Ley Provincial de Turismo N°1045/76 y el Decreto Provincial N°1073/80.-

RECATEGO RIZAR como 2 ESTRELLAS al Hotel "SEHUEN", sito en la calle Rawson Nº 160, propiedad de PUGLIESE Adela y Vignolo Antonio, de la ciudad de Río Gallegos, e inscripto en el Registro Provincial de Actividades Turísticas bajo el Nº 464/99, en un todo de acuerdo con los considerandos de la presente.-

La presente inscripción tiene carácter intransferible -

La inscripción en el Registro Provincial de Actividades Turísticas, no faculta al Prestador de servicios turísticos a desempeñar las actividades de competencia exclusiva de los Agentes de Viaje, enunciadas en la Ley Nacional Nº18.829 referida a la intermediación de reservas, y/o compra de cualquier servicio turístico el armado de paquetes de servicios turísticos y demás actividades consignadas en dicha Ley.-

La inscripción implica que el prestador deberá pagar en tiempo y forma el arancel anual establecido en el Decreto 2534/04.-

NO TIFIQ UESE al prestador.-

ERICO GUSTAVO KAHLKE

Subsecretario de Turismo Provincia de Santa Cruz

DISPOSICIONNº 095

RIO GALLEGOS, 10 de Julio de 2007.-Expediente N°401.492-M.E.O.P./2007, la Ley Provincial de Turismo N°1045; y el Decreto Provincial N°1073/80.-

INS C RIBIR al establecimiento denominado DEL GLACIAR LIBERTADO R, propiedad de ORANGE DOT S.A. sito en la Avda. del Libertador N°587, de la localidad de El Calafate; en el Registro Provincial de Actividades Turísticas bajo el N°991 en un todo de acuerdo con los considerandos de la presente.

CLASIFICAR Y CATEGORIZAR con clase "HOTEL" y categoría "1 ESTRELLA" al establecimiento citado en el Art. 1º.-

La presente inscripción tiene carácter intransferible.-

Lainscripción en el Registro Provincial de Actividades Turísticas, no faculta al Prestador de servicios turísticos a desempeñar las actividades de competencia exclusiva de los Agentes de Viaje, enunciadas en la Ley Nacional Nº18.829, referida a la intermediación

de reservas y/o compras de cualquier servicio turístico, el armado de paquetes de servicios turísticos y demás actividades consignadas en dicha Ley.

La inscripción implica que el Prestador deberá pagaren tiempo y forma el arancel anual establecido en el Decreto 2534/04.

NO TIFIQ UESE al Prestador.-

ERICO GUSTAVO KAHLKE

Subsecretario de Turismo Provincia de Santa Cruz

DISPOSICIONNº 097

RIO GALLEGOS, 10 de Julio de 2007.-Expediente N° 401.491/MEOP/07, la Ley Provincial de Turismo N° 1045/76 y el Decreto Provincial de Guías de Turismo N° 1801/06.-

INS CRIBIR en el Registro Provincial de Actividades Turísticas bajo el Nº 994/07 al Señor MARTINEZ Pablo David, D.N.I. 21.912.871, en el rubro GUIA ESPECIALIZADO DE PESCA DEPORTIVA, en los términos del Art. 8º Inc. C, apartado c. 5 del Decreto Provincial Nº 1801, en un todo de acuerdo con los considerandos de la presente.-

La presente inscripción tiene carácter intransferible.-

La inscripción en el Registro Provincial de Actividades Turísticas, no faculta al Prestador de servicios turísticosa desempeñar las actividades de competencia exclusiva de los Agentes de Viajes, enunciadas en la Ley Nacional №18.829, referida a la intermediación reserva, y/o comercialización de cualquier servicio turístico, el armado de paquetes de servicios turísticos y demás actividades consignadas en dicha Ley.-

NO TIFIQ UESE al prestador.-

ERICO GUSTAVO KAHLKE

Subsecretario de Turismo Provincia de Santa Cruz

DISPOSICIONNº 098

RIO GALLEGOS, 10 de Julio de 2007.-Expediente N° 401.176/MEOP/07, la Ley Provincial de Turismo N° 1045/76 y el Decreto Provincial de Guías de Turismo N° 1801/06.-

INS CRIBIR en el Registro Provincial de Actividades Turísticas bajo el Nº 993/07 al Señor SHULE Eduardo, D. N.I. 21.310.996, en el rubro: GUIA DE TREKKING, en los términos del Art. 8º Inc. c) apartado c.1 del Decreto Provincial Nº 1801/06, en un todo de acuerdo con los considerandos de la presente.-

La presente inscripción tiene carácter intransferible.-

Lainscripción en el Registro Provincial de Actividades Turísticas, no faculta al Prestador de servicios turísticosa desempeñar las actividades de competencia exclusiva de los Agentes de Viajes, enunciadas en la Ley Nacional Nº18.829, referida a la intermediación reserva, y/o comercialización de cualquier servicio turístico, el armado de paquetes de servicios turísticos y demás actividades consignadas en dicha Ley.-

NO TIFIQ UESE al prestador.-

ERICO GUSTAVO KAHLKE

Subsecretario de Turismo Provincia de Santa Cruz

DISPOSICIONES SINTETIZADAS D.P.T.

DISPOSICIONNº 191

RIO GALLEGOS, 27 de Junio de 2007.-Expediente Nº 408.110/06.-

SANCIONASE con MIL (1000) U.F., equivalente a la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 1.245,00) a la Empresa TRANSPORTES VESPRINI S.A., y/o titular del dominio DIP-267, de acuerdo al Art. 40 Inc. a) del Decreto № 779/95 Régimen de contravenciones y sancionespor faltas a la Ley de Tránsito № 24.449.-

Notificar a la Empresa que deberá abonar la multa en el término de quince (15) días hábiles contados a partir de su notificación, en la cuenta habilitada en el Banco Santa Cruz S.A. denominada Rentas Generales Nº 923.068/01.-

De no interponerse Recurso Jerárquico o abonarse la multa dentro de los quince (15) días hábiles de notificada la presente se procederá a girar las actuaciones a la Fiscalía de Estado para que se inicie la ejecución fiscal de la misma.

JULIO C. MUÑO Z

Director de Pasajeros y Cargas M.E. y O.P. Provincia de Santa Cruz A/CDirección Pcial. de Transporte

DISPOSICIONNº 192

RIO GALLEGOS, 27 de Junio de 2007.-Expediente N° 409.762/06.-

SANCIONASE con MIL (1000) U.F., equivalente a la suma de PESOS MIL DOSCIENT OS CUARENTA Y CINCO (\$ 1.245,00) a la Empresa BJ SERVICESS.R.L., y/o titular del dominio FFQ-873, de acuerdo al Art. 40 Inc. a) del Decreto N°779/95 Régimen de contravenciones y sanciones por faltas a la Ley de Tránsito N°24.449.-

Notificar a la Empresa que deberá abonar la multa en el término de quince (15) días hábiles contados a partir de su notificación, en la cuenta habilitada en el Banco Santa Cruz S.A. denominada Rentas Generales Nº 923.068/01.-

De no interponerse Recurso Jerárquico o abonarse la multa dentro de los quince (15) días hábiles de notificada la presente se procederá a girar las actuaciones a la Fiscalía de Estado para que se inicie la ejecución fiscal de la misma.-

JULIO C. MUÑOZ

Director de Pasajeros y Cargas M.E. y O.P. Provincia de Santa Cruz A/CDirección Pcial. de Transporte

DISPOSICIONNº 193

RIO GALLEGOS, 27 de Junio de 2007.-Expediente Nº 409.441/06.-

SANCIONASE con MIL (1000) U.F., equivalente a la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 1.245,00) a la Empresa TRANSPORTE FIGUEROA S.R.L., y/o titular del dominio ESZ-189, de acuerdo al Art. 40 Inc. a) del Decreto N°779/95 Régimen de contravenciones y sancionespor faltas a la Ley de Tránsito N°24.449.

Notificar a la Empresa que deberá abonar la multa en el término de quince (15) días hábiles contados a partir de su notificación, en la cuenta habilitada en el Banco Santa Cruz S.A. denominada Rentas Generales Nº 923.068/01.-

De no interponerse Recurso Jerárquico o abonarse la multa dentro de los quince (15) días hábiles de notificada la presente se procederá a girar las actuaciones a la Fiscalía de Estado para que se inicie la ejecución fiscal de la misma.-

JULIO C. MUÑO Z

Director de Pasajeros y Cargas M.E. y O.P. Provincia de Santa Cruz A/CDirección Pcial. de Transporte

EDICTOS

EDIC TO

El Juzgado Pcial. de Primera Instancia Nº 1, Fuero Universal de Pto. San Julián, a cargo de la Dra. Luisa

Ana Lutri, Secretaría Civil, Com., Lab., y de Minería a mi cargo, en autos caratulados "SOTO, Myriam Graciela y otro s/C an celación de plazo fijo" (Exp. S-9747/06), se dictó la siguiente providencia: "Puerto San Julián, 9 de Abril de 2007.- ...dispónese la cancelación a favor de... MYRIAM GRACIELA SOT O -DNI 14.692.851- y RICARDO OMAR BONACICH-D.N.I. 12.772.470- de los Certificados de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Nº 01023108 emitido por el Banco de Santa Cruz S.A. Sucursal Cmte. Luis Piedra Buena con fecha 25 de Setiembre de 2006 y cuyo vencimiento operó el 25/ 10/06 por pesos trece mil ciento noventa y tres con 11/100... y Nº 01023124 emitido por el Banco de Santa Cruz S.A. Sucursal Cmte. Luis Piedra Buena con fecha 2 de Octubre de 2006 y cuyo vencimiento operó el 01/11/06 por pesos Veintiocho mil ochenta con 55/100...(fdo.) Dra. Luisa Ana Lutri, Juez".-

PUERTO SAN JULIAN, 23 de Mayo de 2007.-

Dra. ANAHI P. MARDO NES

Secretaria

P-3

EDICTO

Por disposición de S.S., Dr. CARLOS ENRIQUE ARENILLAS, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia, Nro. UNO, en lo Civil, Comercial, Laboral, y de Minería, Secretaría Nro. UNO, a cargo dela Dra. Sandra Elizabeth García, sito en Chacabuco y Mitre, de la ciudad de Rio Gallegos, Cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, VALENZUELA ALEJANDRO ANTONIO a comparecer por el término de treinta (30) días para hace valer sus derechos en los autos caratulados: "VALENZUELA ALEJANDRO ANTO NIO S/SUC ESION AB-INTESTATO" (Expte. N° V-20.833/06).-

Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario la Opinión Austral.-

RIO GALLEGOS, 8 de Junio de 2007.-

SANDRA GARCIA

Secretaria

P-1

EDIC TO

Por la disposición de S.S. Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. 2 en lo Civil, Comercial, Laboraly de Minería de Río Gallegos, a cargo del Dr. Francisco Marinkovic, Secretaría Nº 1, se cita y emplaza portreinta (30) días (Art. 683 del CPC y C) a herederos y acreedores de don Alvino Alvarez y/o Alvino Alvarez y María Korenova a fin de que tomen la intervención que les corresponde en estos autos caratulados: "ALVAREZ ALVINO Y KORENOVA MARIA S/SUC ESIO N ABINTESTATO" Expte. NºA-12933/07. Publíquese edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el Diario "La Opinión Austral".

RIO GALLEGOS, 02 de Julio de 2007.-

SILVANA R. VARELA

Secret aria

P-1

P-1

EDICTO

Por la disposición de S.S. Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. 2 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de Río Gallegos, a cargo del Dr. Francisco Marinkovic, Secretaría Nº 1, se cita y emplaza portreinta (30) días (Art. 683 del CPC y C) a herederos y acreedores de don Bonifacio Gonzalez a fin de que tomen la intervención que les corresponde en estos autos caratulados: "GONZALEZBONIFACIO S/SUCESION ABINTESTATO" Expte. Nº G-12880/07. Publíquese edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el Diario "Tiempo Sur". RIO GALLEGOS, 02 de Julio de 2007.-

SILVANA R. VARELA Secretaria

Secretaria

EDICTO

Por disposición de S.S. la señora Juez, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nº 1, en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería, y de Instrucción, con asiento en Puerto San Julián, Dra. Luisa Ana Lutri Secretaría en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería a cargo de la suscripta, secita y emplaza a herederos y acreedores de doña CELIA JULIETA DOUGLAS y/o CELIA DOUGLAS para que en el término de treinta (30) días, hagan valer los derechos que les correspondan en autos caratulados: "DOUGLAS CELIA JULIETA S/SUCESION AB-INTESTATO" (EXPTE. Nº D-9462/05).

PUERTO SANJULIAN, 28 de Junio del año 2007.-

Dra. ANAHI P. MARDO NES

Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. la señora Juez, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nº 1, en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería, y de Instrucción, con asiento en Puerto San Julián, Dra. Luisa Ana Lutri Secretaría en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería a cargo de la suscripta, secitay emplaza a herederos y acreedores de don FRANCISCO ABEL MIRANDA MUÑOZ y/o FRANCISCO MIRANDA y/o FRANCISCO ABEL MIRANDA y de don MIGUEL ANŒL MIRANDA para que en el término de treinta (30) días, hagan valer los dere-chos que les correspondan en autos caratulados: "MIRANDA MUÑOZ FRANCISCO ABEL Y OTRO S/S UCESION AB-INTESTATO" (EXPTE. Nº M-9803/07).

PUERTO SAN JULIAN, 28 de Junio del año 2007 -

Dra. ANAHI P. MARDONES

Secret aria

P-1

EDICTO

Por disposición del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº 1 a cargo del Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría Nº 1 a mi cargo con asiento en esta ciudad, se cita y emplaza por treinta (30) días (Art. 683 Inc. 2º CPCyC) a herederos y acreedores de don Francisco Ojeda, a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos caratulados "SANC HEZ GONZALEZ MIGUEL S/SUC ESION AB INTESTATO", Expte. S-20.870/07.

El presente deberá publicarse por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario "Prensa Libre".

RIO GALLEGOS, 28 de Junio de 2007.-

SANDRA E. GARCIA

Secretaria

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. el Señor Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nº 1 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría Nº 1, cargo del autorizante, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don RAMON MODESTO AGULLO Y ESTHER DOLORES MARTINEZ en autos caratulados "AGULLO RAMON MODESTO Y MARTINEZ ESTHER DOLORES S/S UC ESION AB-INTESTATO".

(Expte. 20.910/07).-

Publíquese por tres (3) días en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Santa Cruz y en el diario "Diario Prensa Libre" -

RIO GALLEGOS, 04 de Julio de 2007.-

SANDRA E. GARCIA

Secretaria

P-2

EDIC TO

Por disposición de S.S. el Señor Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nº 1 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría Nº 1, cargo del autorizante, secita y emplaza por el término detreinta (30) días a herederos y acreedores de Don GUMERCINDO MUÑOZ BARRIA en autos caratulados "MUÑOZ BARRIA GUMERCINDO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 20.909/07).

Publíquese por tres (3) díasen el "Boletín Oficial" de la Provincia de Santa Cruz y en el diario "La Opinión Austral".

RIO GALLEGOS. 04 de Julio de 2007.-

SANDRA E. GARCIA

Secretaria

P-2

EDIC TO

Por disposición de S.S. el Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº UNO, Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría Nº DOS a micargo, se hace saber por el término de tres (3) días en autos caratulados: "MALERBA PASCUAL MANUEL Y GLAUCE AIXA COSSY S/SUCESION AB INTESTATO" Expte. M-21.479/06, que se cita a herederos y acreedores de los causantes por el término de treinta (30) días a fin de que tomen la intervención que les corresponda en los presentes (Art. 683 del C.P.C.C.). Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario La Opinión Austral.-

RIO GALLEGOS, 04 de Julio de 2007.-

GUSTAVO PAUL TO PCIC

Secretario

P-2

EDICTO Nº 55/07

"SANDO VAL ALBERTINA y Otros/Solicita Guarda Judicial (Expte. Nº S-5894/07)" de trámite ante este Juzgado de Primera Instancia № UNO en lo Civil Comercial Laboral y Minería Minoridad y Familia, a cargo de la Dra. Graciela Ruata de Leone -JUEZ- Secretaría Nº DOS a cargo de la Dra. Zapata Gabriela, autorizante, con asiento en la ciudad de Pico Truncado en la Calle Stgo. Del Estero S/N Barrio Industrial (Ex Hotelempleados de YPF), en que V.S. ha ordenado citar a la Sra. HIDALGO HUENCHUR PATRICIA ALEJANDRA, por el término de 10 días a partir de la publicación del presente; para que tome intervención; en los presentes actuados al fin de prestar su conformidad en el trámite de Guarda Judicial de los autos caratulados "Sandoval Albertina y Otro S/Solicita Guarda Judicial (Expte. NºS-5894/ 07)", bajo apercibimiento de que vencido el plazo establecido: v en caso de incomparecencia de la citada se tendrá por prestada su conformidad.-

—A continuación transcribo el auto que lo ordena y dice: "PICO TRUNCADO, 15 de Mayo de 2007... "Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "Crónica" de Comodoro Rivadavia, por el término de dos -2- días y en la forma prescripta por los

Arts. 146, 147 y 148 CPCC..." Fdo. Dra. Graciela Ruata de Leone JUEZ.-

PICO TRUNCADO: 29 Mayo 2007.-

Dra. GABRIELA ZAPATA

Secretaria

P-1

EDICTO

El Juzgado Provincial de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº 2, a cargo del Dr. Francisco V. Marinkovic, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Silvana Varela, en autos caratulados "GONZALEZ GONZALEZ OSCAR s/SUCESIÓN AB INTESTATO" Expte. Nº 12742/06.- se ha ordenado la publicación de edictospor tres días en el Boletín Oficial y en el diario local "Tiempo Sur", citando a herederos y acreedores, por el término de treinta (30) días-

RIO GALLEGOS, 19 de Junio de 2007.-

SILVANA R. VARELA

Secretaria

P-2

EDICTO

Por disposición del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. Dos, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, a cargo del Dr. Francisco Marinkovic, con asiento en Pje. Kennedy, Casa Nro. 3 de Río Gallegos, Secretaría Dos, a mi cargo, se CITA y EMPLAZAporel término de treinta (30) díasa HEREDEROS y ACREEDORES del Sr. FORTO LEANDRO CAYETANO, a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos: "FORTO LEANDRO CAYETANO S/SUCESION AB-INTESTATO" EXPTE. N-11.852/07.-

El presente edicto se publicará por tres(3) días en el "BOLETIN OFICIAL" y en el diario "TIEMPO SUR".-

RIO GALLEGOS, 06 de Julio de 2007.-

ANTONIO F. ANDRADE

Secretario

P-2

EDIC TO

El Sr. Juez, Dr. Fernando Horacio Isla, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nº 2 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Caleta Olivia, Secretaría actuaria a cargo de la Dra. Laura I. Vallebella, en los autos caratulados: "BRANDAN, DEMETRIO DELFIN s/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO" (Expte. Nº B-10.673/07), cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. DEMETRIO DELFIN BRANDAN, para que en el término de treinta (30) días acrediten dichas circunstancias (Art. 683 CPCC). Publíquense edictos por el plazo de tres (3) díasen el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario LA PRENSA de Santa Cruz.-

CALETA OLIVIA, 11 de Mayo de 2006.-

Dra. LAURA I. VALLEBELLA

Secretaria

P-2

EDIC TO

La Sra. Juez, Dra. Marta Isabel Yañez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nº 1 en lo Civil, Comercial, Familia y de Minería, Secretaría actuaria a cargo del Dr. Juan Pablo Olivera, de la ciudad de Caleta Olivia, en los autos caratulados: "BARRAZA, MARIA ISABEL Y BASIGLIO YERMILLO

ARNOLDO s/SUCESORIO AB-INTESTATO" (Expte. N° B-21.225/03), cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA ISABEL BARRAZA Y YERMILLO ARNALDO BASIGLIO para que en el término de treinta (30) días hagan valer sus derechos. Publíquense edictos, por el plazo de tres (3) días en el diario LA PRENSA de Santa Cruz y en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Cruz.-CALETA OLIVIA, 30 de Mayo de 2006.-

Dr. JUAN PABLO OLIVERA

Secretario

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S., Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº UNO, con asiento en esta Ciudad, a cargo del Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría Nº UNO a mi cargo, se citay emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores, de Ale Septimo, en los autos caratulados "ALE SEPTIMO S/SUC ESIO N AB-INTESTATO" Expte. Nº 20907/07.-

Publíquese edicto en el Boletín Oficial y en el diario "La Opinión Austral" por el término de tres (3) días.-RIO GALLEGOS, 27 de Junio de 2007.-

SANDRA E. GARCIA

Secretaria

P-3

EDICTO

Por disposición de S.S., Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº DOS, con asiento en esta Ciudad, a cargo del Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría Nº DOS a mi cargo, se cita y emplaza por el término de quince (15) días de notificados, propietario del inmueble individualizado como Mza 150, solar A, fracción Todo, de la localidad de Puerto Santa Cruz, Dpto. Güer Aike, por si o por medio de apoderados, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE PUERTO SANTA CRUZ C/SO BREFEN JAIME Y OTROS S/EXPRO PIACIO N" Expte. M.11447/5.

Publíquese edicto en el Boletín Oficial por el término de (1) y en el diario "La Opinión Austral" por el término de (5) días.-

RIO GALLEGOS, 04 de Julio de 2007.-

Dr. ANTONIO F. ANDRADE

Secretario

P-1

EDICTO DE REMATE

Por disposición de S.S. El Señor Juez Provincial de Primera Instancia Nº 2, Dr. Francisco V. MARINKOVIC, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Secretaría Nº 1, a mi cargo. Se comunica por el término de dos (2) días, en los autos caratulados "OFICIO LEY 22172 EN AUTOS - BANK-BOSTON NA. c/OLIVERA, JOSE ENRIQUES/ EJECUCIONHIPOTECARIA" (Expte. 12522/06), que el Martillero Público Dn. ALBERTO RAFAEL GARRIDO DURAN, rematará, el día 03 de Agosto de 2007, a las 11.00 horas, en el local ubicado en calle Pellegrini Nº 555, de la Ciudad de Río Gallegos, el siguiente bien: Un Inmueble, individualizado como Manzana 08, Sección "C", Lote 09, Circunscripción II, Departamento I, Matrícula 8232, ubicado en la calle 17 de Octubre y Pasaje San Lucas, casa Nº 376, Barrio 499 Viviendas, de esta Ciudad Capital.- La vivienda se encuentra revocada a la cal en su exterior con un cerco de mampostería y rejas metálicas.- Se ingresa al Estar-comedor de 3,30 x 7,60, con pisote baldosas vinílicas, carpintería metálica, doble altura con cielorraso de cabios y machimbre de madera.- A través de una arcada se accede a una cocina de 3.50 x 5.50 m. aproximadamente con piso cerámico, con mesada revestida en baldosas cerámicas y cielorraso suspendido.- A continuación hay un dormitorio de 2,80 x 3,50m. con pisos vinílicos y carpintería metálica.- Posee un toilete de 1,20 x 1,20 m. con inodoro y lavamanos.- Junto a la cocina existe una ampliación con pisos de mosaicos, cielorraso aplicado y carpintería metálica de 9,65 x m 3,10 m., con un portón de tres hojas tipo garaje que se abre sobre la calle 17 de Octubre y por una puerta lateral a un pasillo de 0,93 m. sobre la medianera.- Posee al fondo del ambiente termo-tanque, pileta de lavar y parrilla.- La ampliación se encuentra cubierta por una losa de hormigón y escalera de vinculación exterior del mismo material.- Se accede a la planta alta por una escalera de madera de dos tramos, en la misma hay tres dormitorios, uno de 2,80 x 3,50 m, otro de 2,40 x 2,60 y otro de 2,80 x 3,50 m, con carpintería metálicas, puertas placas, cielorraso de madera y piso de baldosas vinílicas, los mismos se vinculan por un pasillo de 0,70 x 3,70 m. al que da al baño de 1,70 x 2,60 m., con artefactos y espacio de ducha.- la vivienda se encuentra en buen estado de conservación en general y la ampliación aparentemente se encuentra calculada para construir una planta sobre la losa existente.- Está ocupada por el Sr. JOSE ENRIQUE OLIVEIRA y su grupo familiar.- BASE: PESOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y OCHO CENTA-VOS (\$ 47.557,58).- DEUDA: A la Municipalidad de la Ciudad de Río Gallegos PESOS UN MIL VEIN-TIDOS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 1.022.20) por cuotas Nº 02-03 año 1999. totalidad de los años 2000/01/02/03/04, en concepto de Servicios Retribuidos (tasa de barrido limpieza, recolección de Residuos y conservación de la Vía Pública); portotalidad de los años 2000/01/02/03/04, en concepto Impuesto Inmobiliario Urbano, más Multa por moras/ Art. 70 del código Fiscal 20% según Boleta de Deuda Nº 8.808, con fecha 19-11-2004; asimismo registra una deuda líquida y exigible de PESOS TRESCIENTOS VEINTE CON UN CENT AVO (\$320,01), por totalidad de los años 2005/06 y cuota Nº 01 año 2007, en concepto de Servicios Retribuidos (Tasa de Barrido, Limpieza, Recolección de Residuos y Conservación de la Vía Pública); por totalidad de los años 2005/06 y cuota Nº 01 año 2007, en concepto de Impuesto Inmobiliario Urbano.- SERVICIOS PU-BLICOS SOCIEDAD DEL ESTADO - AL 31-05-07: PESOS TREINTA Y TRES CON OCHO CEN-TAVOS (\$ 33,08).- CAMUZZI GAS DEL SUR: PESOS TREINTA Y SEIS CON CUARENTA Y OCHO CENT AVOS (\$ 36,48), vencida el 22-03-07.- SEÑA 30%- COMISION 3% - SELLADO 1%, todo en efectivo y al contado a cargo del comprador.- El mismo deberá fijar domicilio en el radio de este Juzgado.- Se hace saber que el acto no finalizará hasta tanto el comprador no haya abonado la seña, comisión y sellado de boleto y suscripto elacta pago, en el mismo se realizará una nueva subasta con la base reducida en un 25% a fin de evitar mayores costos al ejecutor, ello sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiere caberle al incumplidor (Art. 552 del C.P.C. y C) El bien podrá ser visitado los días 01 y 02 de Agosto de 2007 en el horario de 10 a 12 hs -

RIO GALLEGOS, 06 de Julio de 2007.-

SILVANA R. VARELA

Secretaria

P-2

EDICTO JUDICIAL

El Dr. OLDEMAR ANTONIO VILLA. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nº 1, En lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Instrucción y de Familia, de Puerto Deseado Pcia. de Santa Cruz, Secretaría Civil y Comercial a cargo de la suscripta, en los autos caratulados: "BACHDANIEL RAIMUNDO s/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 19.323/2007).- Ha ordenado la publicación de edictos por tres díasen el Periódico "ELO R-DEN" de esta localidad y tres días en el "BOLETIN OFICIAL" de la Provincia, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de los treinta días lo acrediten.- Notifíquese a los herederos denunciados.- PRO-VEO POR SUBROGACION LEGAL.- Fdo: Dr. OLDEMAR ANTONIO VILLA JUEZ SUBRO-GANTE -

Dra. CLAUDIA R. CANO

Secretaria Civil

P-3

EDICTO 69/07

El Juzgado Provincial de Primera Instancia Nº 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y de Minería a cargo de la Dra. Graciela Ruata de Leone, Secretaria a cargo de la Dra. Gabriela Zapata, con asiento en esta ciudad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz, en autos caratulados: "MADRO ÑAL, MARIA FLO-RINDA S/SUC ESION AB-INTES TATO" Expte. Nº M-6074/2007, cita y emplaza atodos los herederos y acreedores, de la Sra. María Florinda Madroñal, y a quienes se considerasen con derecho a los bienes de la causante para que en el término de 30 díasacrediten dicha circunstancia. Publíquense edictos por el plazo de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el diario Crónica de la ciudad de Comodoro Rivadavia.-

PICO TRUNCADO, 22 de Junio de 2007.-

Dra. GABRIELA ZAPATA
Secretaria

P-3

LICITACION





AVISO DE LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

Licitación Pública Nº 02/07

OBRA: PROYECTO Y CONSTRUCCION SEDE 23° DISTRITO VIALIDAD NACIONAL–SANTA CRUZ.-

deremate y si el mayor oferente no cumpliese con el

PRESUPUESTO OFICIAL: \$7.253.123,00.-FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A PAR-TIR DEL DIA 29 DE JUNIO DE 2007.- PLAZO DE OBRA: DOCE (12) MESES VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.000,00.-

LUGAR Y HORA DE APERTURA: Se realizará el día 03 de Agosto de 2007, Hora: 11,00 en la Sede de123° Distrito- Errázuriz № 482 (9400) Río Gallegos-Santa Cruz.-

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIE-GO: Sección Contaduría-23º Distrito-Santa Cruz-Errázuriz Nº 482-Río Gallegos-Santa Cruz.-

P-4

PRO VINCIA DE SANTA CRUZ MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES NUEVO LLAMADO

LICITACIO NPUBLICANº 24/2007,-"ADQUI-SICION DE NUEVE (9) VEHICULOS UII-LITARIOS CONDESTINO A LOS CENTROS INTEGRADORES COMUNITARIOS",-APERTURA DE O FERTAS: 03 DE AGOST O DE 2007 15:00 HODAS DE 2007 - 15:00 HORAS -

LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: DI-RECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIO-NES – ROCA N° 819 – 9400 – RIO GALLEGOS-VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: TA-SADOS EN LA SUMA DE \$ 200,00.- C/UNO EN LA CITADA DIRECCION Y EN LA CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO Nº 279 PISO 1° 1002 – CAPIT AL FEDERAL. Y EN LA PAGINA WEB DE LA PROVINCIA www.san tacruz.gov.ar (Licitaciones).-P-2

REPUBLICA ARGENTINA MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA DELA NACION BANCO INTERAMERICANO DEDESA-RROLLO (BID) PROGRAMA DEMEJO RA-MIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO



CONTRATO DEPRESTAMO Nº1345-O C/AR

LICITACION PRIVADA Llamado a presentar ofertas para la e je cución de obras en escuelas

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, harecibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para sufragar parcialmenteel costo del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE) y, se prevé que los fondos de este préstamo se aplicarán a pagos elegibles. Podrán participar en las Licitaciones Privadas, todos los oferentes de países elegibles para el BID.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia de Santa Cruz invita a presentar ofertas en sobre cerrado para la ejecución de las siguientes obras:

Todas las propuestas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta por un monto equivalente a \$ 3.222,75 y serentregadas a más tardarun a hora antes de la hora in di cada para el inicio del Acto de Apertura de la Licitación.

Licitación Privada Nº 03-PRO MSE-2007

Obras: "Readecuación de Sala de Informática Polimodal Nº6 y Reubicación de un Aula, Sala de Informática y Biblioteca en Polimodal Nº 22 de Caleta Olivia"

Presupuesto Oficial: \$161.137,48.-

Plazo de ejecución de obra: 45 y 90 días corridos, respectivamente.

Fecha de apertura: 1º de Agosto de 2007 – Hora: 11.00 horas.

Valor del Pliego: \$ 100,00.

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas: Sede de la UEJ: José Ingenieros Nº 640-(9400) Río Gallegos - Santa Cruz - Telefax: 02966-431216.

Horario de Atención: de 9,00 a 18,00 hs.



Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la P-1



Provincia de Santa Cruz

LICITACIONES



El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz llama a LICITACION para la Construcción de:

ACUEDUCTO VINCULACION NUEVA CISTERNA EN GOBERNADOR GREGORES LICITACION PUBLICA Nº 55/IDUV/2007

Presupuesto Oficial: \$1.520.000.- Plazo: 06 Meses

Fecha de Apertura: 16/08/2007

a las 10,30 HS.

Lugar de Apertura: SEDE ÍDUV RIO GALLEGOS.-

Valor del Pliego: \$1.520.-

A partir del 20/07/2007.-Venta de Pliegos: Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos. Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Roca Nº 1651 - 9400 - Río Gallegos.-

TIDUV P-4

INSTITUTO DE DES ARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Juntos por Santa Cruz



El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz llama a LICITACION para la Construcción de:

PLAN 30 VIVIENDAS EN PUERTO DESEADO LICITACION PUBLICA Nº 70/IDUV/2007

Presupuesto Oficial: \$6.706.000.- Plazo: 12 Meses

Fecha de Apertura: 13/08/2007

a las 10,30 HS. SEDE IDUV RIO GALLEGOS.-Lugar de Apertura:

Valor del Pliego: \$6.706.-

Venta de Pliegos: Apartir del 19/07/2007.-Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos. Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Roca Nº 1651 - 9400 - Río Gallegos.-



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Juntos por Santa Cruz

EJERCITO ARGENTINO CDO BR MEC XI

Nombredel Organismo Contratante: COMANDO DEBRIGADA MECANIZADA XI Tipoy Nro. de proced miento de selección: LICITACIONPUBLICANRO. 13/2007 Obieto:

ADQUIRIR CARNE Y PRODUCTOS CARNI-

Lugar, plazos y horarios de consultas de plie-

SAF DEL CDO BR MEC XI, DESDE SU PU-BLICACION HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2007 DE LUNES A VIERNES DE 0830 A 1230

Lugar, plazos y horarios de ventas de pliegos: SAF DEL CDO BR MEC XI, DESDE SU PU-BLICACION HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2007 DE LUNES A VIERNES DE 0830 A 1230

Valor del pliego:

\$ 0.00

HS.

Lugar de presentación de las ofertas:

SAF DEL CDO BR MEC XI, SITO EN AV. SAN MARTIN 2215 - 9400 RIO GALLEGOS -PCIA SANTA CRUZ.

Lugar del acto de apertura:

SAF DEL CDO BR MEC XI, SITO EN AV. SAN MARTIN 2215 - 9400 RIO GALLEGOS -PCIA SANTA CRUZ.

Día y hora del acto de apertura:

16 DE AGOSTO DE 2007 A LAS 0830 HS.

Nro. de expediente:

VY07-0987/5

Nota: Los pliegos de base y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones

www.argentinacompra.gov.ar.

P-2

EJERCITO ARGENTINO CDO BR MEC XI

Nombre del Organismo Contratante: COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA ΧI

Tipo y Nro. de procedimiento de selección : LICITACION PUBLICA NRO. 14/2007 Obieto:

ADQUIRIR FRUTAS Y VERDURAS FRESCAS Lugar, plazos y horarios de consultas de pliegos: SAF DEL CDO BR MEC XI, DESDE SU PU-BLICACIONHASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2007 DE LUNES A VIERNES DE 0830 A 1230 HS.

Lugar, plazos y horarios de ventas de pliegos SAF DEL CDO BR MEC XI, DESDE SU PU-BLICACIONHAST A EL 15 DE AGOST O DE 2007 DE LUNES A VIERNES DE 0830 A 1230 HS.

Valor del pliego:

Lugar de presentación de las ofertas:

SAF DEL CDO BR MEC XL SITO EN AV. SAN MARTIN 2215 - 9400 RIO GALLEGOS - PCIA SANTA CRUZ.

Lugar de l'acto de apertura:

SAF DEL CDO BR MEC XI, SITO EN AV. SAN MARTIN 2215 - 9400 RIO GALLEGOS - PCIA SANTA CRUZ.

Día y hora del acto de apertura:

16 DE AGOSTO DE 2007 A LAS 1000 HS.

Nro. de expediente:

VY07-0988/5

Nota: Los pliegos de base y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones,

www.argentinacompra.gov.ar.

EJERCITO ARGENTINO CDO BR MEC XI

Nombre del Organismo Contratante: COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA XI

Tipo y Nro. de procedimiento de selección: LICITACION PUBLICA NRO. 15/2007 Obieto:

ADQUIRIR PRODUCTOS LACTEOS

Lugar, plazos y horarios de consultas de pliegos: SAF DEL CDO BR MEC XI, DESDE SU PU-BLICACION HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2007 DE LUNES A VIERNES DE 0830 A 1230

Lugar, plazos y horarios de wentas de pliegos: SAF DEL CDO BR MEC XI, DESDE SU PU-BLICACION HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2007 DE LUNES A VIERNES DE 0830 A 1230 HS.

Valor del pliego:

\$ 0.00

Lugar de presentación de las ofertas:

SAF DEL CDO BR MEC XI, SITO EN AV. SAN MARTIN 2215 – 9400 RIO GALLEGOS – PCIA SANTA CRUZ.

Lugar del acto de apertura:

SAF DEL CDO BR MEC XI, SITO EN AV. SAN MARTIN 2215 – 9400 RIO GALLEGOS – PCIA SANTA CRUZ.

Día y hora del acto de apertura:

16 DE AGOSTO DE 2007 A LAS 1130 HS.

Nro. de expediente:

VY07-0989/5

Nota: Los pliegos de base y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar.

P-2

EJERCITO ARGENTINO CDO BR MEC XI

Nombre del Organismo Contratante: COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA XI

Tipo y Nro. de procedimiento de selección: LICITACION PUBLICA NRO. 16/2007 Objeto:

ADQUIRIR MATERIA PRIMA PARA PANA-DERIA

Lugar, plazos y horarios de consultas de pliegos: SAF DEL CDO BR MEC XI, DESDE SU PU-BLICACION HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2007 DE LUNES A VIERNES DE 0830 A 1230

Lugar, plazos y horarios de wentas de pliegos: SAF DEL CDO BR MEC XI, DESDE SU PU-BLICACION HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2007 DE LUNES A VIERNES DE 0830 A 1230 HS

Valor del pliego:

\$ 0.00

Lugar de presentación de las ofertas:

SAF DEL CDO BR MEC XI, SITO EN AV. SAN MARTIN 2215 – 9400 RIO GALLEGOS – PCIA SANTA CRUZ.

Lugar del acto de apertura:

SAF DEL CDO BR MEC XI, SITO EN AV. SAN MARTIN 2215 – 9400 RIO GALLEGOS – PCIA SANTA CRUZ.

Día y hora del acto de apertura:

16 DE AGOSTO DE 2007 A LAS 1600 HS.

Nro. de expediente:

VY07-0990/5

Nota: Los pliegos de base y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones.

www.argentinacompra.gov.ar.

P-2

EJERCITO ARGENTINO CDO BR MEC XI

Nombre del Organismo Contratante: COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA XI

Tipo y Nro. de procedimiento de selección: LICITACION PUBLICA NRO. 17/2007 Objeto:

ADQUIRIR VIVERES NO PERECEDEROS Lugar, plazos y horarios de consultas de pliegos: SAF DEL CDO BR MEC XI, DESDE SU PUBLICACION HAST A EL 15 DE ACOST O DE 2007 DE LUNES A VIERNES DE 0830 A 1230 HS.

Lugar, plazos y horarios de wentas de pliegos: SAF DEL CDO BR MEC XI, DESDE SU PU-BLICACION HAST A EL 15 DE ACOST O DE 2007 DE LUNES A VIERNES DE 0830 A 1230 HS.

Valor del pliego:

\$0,00

Lugar de presentación de las ofertas:

SAF DEL CDO BR MEC XI, SITO EN AV. SAN MARTIN 2215 – 9400 RIO GALLEGOS – PCIA SANTA CRUZ.

Lugar del acto de apertura:

SAF DEL CDO BR MEC XI, SITO EN AV. SAN MARTIN 2215 – 9400 RIO GALLEGOS – PCIA SANTA CRUZ.

Día y hora del acto de apertura:

16 DE AGOSTO DE 2007 A LAS 1700 HS.

Nro. de expediente:

VY07-0991/5

Nota: Los pliegos de base y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, **www.argentinacompra.gov.ar.**

P-2

EJERCITO ARGENTINO CDO BR MEC XI

Nombre del Organismo Contratante: COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA

Tipo y Nro. de procedimiento de selección: LICITACION PUBLICA NRO. 18/2007 Objeto:

ADQUIRIR POLLO Y HUEVOS FRESCOS **Lugar, plazos y horarios de con sultas de plie gos:** SAF DEL CDO BR MEC XI, DESDE SU PU-BLICACION HAST A EL 15 DE ACOST O DE 2007 DE LUNES A VIERNES DE 0830 A 1230 HS.

Lugar, plazos y horarios de ventas de pliegos: SAF DEL CDO BR MEC XI, DESDE SU PU-BLICACION HASTA EL 15 DE ACOSTO DE 2007 DE LUNES A VIERNES DE 0830 A 1230 HS.

Valor del pliego:

\$ 0.00

Lugar de presentación de las ofertas:

SAF DEL CDO BR MEC XI, SITO EN AV. SAN MARTIN 2215 – 9400 RIO GALLEGOS – PCIA SANTA CRUZ.

Lugar del acto de apertura:

SAF DEL CDO BR MEC XI, SITO EN AV. SAN MARTIN 2215 – 9400 RIO GALLEGOS – PCIA SANTA CRUZ.

Día y hora del acto de apertura:

16 DE AGOSTO DE 2007 A LAS 1800 HS.

Nro. de expediente:

VY07-0992/5

Nota: Los pliegos de base y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar.

P-2

PROVINCIA DE SANTA CRUZ MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS UNIDAD EJECUTORA PORTUARIA DE SANTA CRUZ

> LICITACION PUBLICA Nº 03/UN.E.PO.S.C./2007

MOTIVO: EJECUCION DE LA OBRA: "PROTECCION DE COSTA EN JURISDIC-CION DEL PUERTO PUNTA QUILLA-ETA-PA FINAL", en la Provincia Santa Cruz.-

PRESUPUESTO O FICIAL: UN MILLO N SEISCIENTO S VEINTITRES MIL QUIN-CECON CINCUENTA Y DOS CENTAVO S (\$ 1.623.015.52).-

VALOR DEL PLIEGO: UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00).-

FEC HA DE APERTURA: 24 DE AGO STO DE 2007, A LAS 17:30 HORAS

LUGAR DE APERTURA:

En la Sede de la Unidad Ejecutora Portuaria de Santa Cruz, (Un.E.Po.S.C.), sita en calle Gobernador Lista N°395-T.E. N°(02966) 422352/429013 de la ciudad de (Z9400AHG)- Río Gallegos- Provincia de SANTA CRUZ.

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS:

En la Dirección citada anteriormente, y en la Jefatura del Puerto Punta Quilla, zona portuaria en Puerto Santa Cruz, hasta dos días (02) días hábiles antes de la fecha Apertura de Ofertas.

P-5

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS PUBLICAS
UNIDAD EJECUTORA PORTUARIA
DE SANTA CRUZ
LICITACION PUBLICA N° 02/
UN.E.PO.S.C/2007

MOTIVO: "ADQUISICION DE CUATRO (4) MOTOESTIBADORAS NUEVAS DE DOS Y MEDIA (2.5) TONELADAS DE CAPACIDAD CADA UNA, CON DESTINO A LOS PUERTOS DE PUERTO DESEADO, CALETA PAULA, PUNTA QUILLA Y PUERTO SAN JULIAN", en la Provincia de Santa Cruz.-

PRESUPUESTO O FICIAL: TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 395.000,00).-

VALOR DEL PLIEGO: CUATROCIENTOS (\$ 400,00).-

FECHA DE APERTURA: 21 DE AGOSTO DE 2007, A LAS 17:30 HORAS

LUGAR DE APERTURA: En la Sede de la Unidad Ejecutora Portuaria de Santa Cruz, (Un.E.Po.S.C.), sita en calle Gobernador Lista N°395 – T.E. N°(02966)422352/429013 de laciudad de (Z9400AHG)-Río Gallegos – Provincia de SANTA CRUZ.

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS:

En la Dirección citada anteriormente, y en el Departamento Administración de la Casa de la Provincia de Santa Cruz, sita en 25 de Mayo 279, Capital Federal, hasta dos días (02) días hábiles antes de la fecha Apertura de Ofertas.

P-3



"LA MUNICIPALIDAD DE PUFRTO DESFADO. ANUNCIAEL ILAMADO A LICITACIONPUBLICA 02/07

2º llamado

Cuyo objeto es la adquisición de Unidades 0 KM para reequipamiento automotor

Fecha de apertura de sobres: 16 de Agosto de

Hora de Apertura: 12:00 hs.

Lugar de apertura: Sala José de San Martín

de esa Municipalidad.

Valorpliego de Bases y Condiciones: \$400,00

(pesos cuatrocientos)

Adquisición Pliegos: División Recaudación todos los días hábiles de 08:30 a 14:30 hs. TE 0297- 4872248/4872261. Dirección correo

detrórico, pema p de se ado . com . ar. -

Consultas: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sito en calle Oneto s/n, TE 0297-4872550. Dirección correo electrónico, sosp@pde seado.com.ar.

Presupuesto: Pesos doscientos veinticinco mil (\$225.000,00).-

P-4



"LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO DESEADO, ANUNCIA" EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA 10/07

Cuyo objeto es la provisión de materiales y mano de obra para la ejecución de la refacción y ampliación Biblioteca Popular Florentino Ameghino de Puerto Deseado. Fecha de apertura de sobres: 10 de Agos-

to de 2007.

Hora de Apertura: 12:00 hs. Lugar de Apertura: Sala José de San Mar-tín de esta Municipalidad.

Valor pliego de Bases y Condiciones:

\$ 230,00 (pesos doscientos treinta). **Adquisición Pliegos:** División Recaudación todos los días hábiles de 08:30 a 14:30 hs. TE0297-4872248/4872261.

Consultas: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sito en calle Oneto s/n, TE 0297-4871271. Dirección correo electrónico, sosp@pdeseado.com.ar.

Página web: www.deseado.gov.ar

Presupuesto: Pesos: Doscientos tres mil setecientos doce (\$ 203.712.00).-

PROVINCIA DE SANTA CRUZ MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES HOSPITAL DE LA CUENCA CARBONIFERA Y HOSPITAL DE CO-MANDANTE LUIS PIEDRA BUENA

LICITACION PUBLICA Nº 37/07. "ADQUISICION DE KITS COMPLETOS DE CAMAS DE INTERNACION Y KITS UTI"

APERTURA DE OFERTAS: 15 DE AGOS-TO 2007 - 15:00 HORAS.-

LUGAR DE APERTURA DE O FERTAS: DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRA-TACIONES - ROCA Nº 819 - 9400 - RIO GALLEGOS .-

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: TASADOS EN LA SUMA DE \$ 50,00-C/UNO EN LA CITADA DIRECCION Y EN LA CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO Nº 279 PISO 1° - 1002 - CAPITAL FEDERAL Y EN LA PAGINA WEB DE LA PROVINCIA www.santacruz.gov.ar (Licitaciones).-

P-1

El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz

llama a LICITACION para la Construcción de:

VIVIENDAS PARA TRABAJADORES DE LA SALUD en PUERTO DESEADO LICITACION PUBLICA Nº 71/IDUV/2007

Presupuesto Oficial: \$6.032.000.- Plazo: 10 Meses

Fechade Apertura: 13/08/2007

a las 10,30 HS.

Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS.-

Valor del Pliego: \$6.032.-

Venta de Pliegos: Apartir del 19/07/2007. Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos. Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales

Avda. Roca Nº 1651 - 9400 - Río Gallegos.

P-4 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Juntos por Santa Cruz



El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz llama a LICITACION:

> GIMNAS IO EGB Nº 3 en LAS HERAS LICITACION PUBLICA Nº 69/IDUV/2007

Presupuesto Oficial: \$4.550.000.- Plazo: 12 Meses

Fechade Apertura: 13/08/2007

a las 10,30 HS.

Lugar de Apertura: Venta de Pliegos: Valor del Pliego: SEDE IDUV RIO GALLEGOS.-

Apartir del 16/07/2007.-

\$4.550.00

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos. Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Roca Nº 1651 - 9400 - Río Gallegos.

> INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Santa Cruz somos todos

P-3 **TIDUV**

El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz llama a LICITACION para la Construcción de:

VIVIENDAS PARA TRABAJADORES DE LA SALUD en PICO TRUNCADO LICITACION PUBLICA Nº 72/IDUV/2007

Presupuesto Oficial: \$9.744.000.- Plazo: 12 Meses

Fechade Apertura: 13/08/2007 a las 10,30 HS.

Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS.-

Valor del Pliego: \$9.744.-

Venta de Pliegos: Apartir del 19/07/2007.-Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos. Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales

Avda. Roca Nº 1651 - 9400 - Río Gallegos.-

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

P-3

Juntos por Santa Cruz



El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz llama a LICITACION para la Construcción de:

VIVIENDAS PARA TRABAJADORES DE LA SALUD en LAS HERAS LICITACION PUBLICA Nº 73/IDUV/2007

Presupuesto Oficial: \$2.320.000.- Plazo: 10 Meses

Fechade Apertura: 13/08/2007 a las 10,30 HS.

Lugar de Apertura: Valor del Pliego: SEDE IDUV RIO GALLEGOS.-

\$2.320.-

Venta de Pliegos: Apartir del 19/07/2007.-Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Rio Gallegos.
Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Roca Nº 1651 - 9400 - Río Gallegos.-

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

P-3

Juntos por Santa Cruz



El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz llama a LICITACION para la Construcción de:

VIVIENDAS PARA TRABAJADORES DE LA SALUD en CALETA OLIVIA - Sector 1 LICITACION PUBLICA Nº 76/IDUV/2007

Presupuesto Oficial: \$6.960.000.- Plazo: 10 Meses

16/08/2007 Fecha de Apertura: a las 10,30 HS.

SEDE IDUV RIO GALLEGOS.-

Lugar de Apertura: Valor del Pliego: \$6.960.-

Venta de Pliegos: Apartir del 19/07/2007.-Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos. Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Roca Nº 1651 - 9400 - Río Gallegos.-

P-3

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Juntos por Santa Cruz



El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz

llama a LICITACION para la Construcción de:

VIVIENDAS PARA TRABAJADORES DE LA SALUD en CALETA OLIVIA - Sector 2 LICITACION PUBLICA Nº 77/IDUV/2007

Pre su pue sto O ficial: \$9.280.000.- Plazo: 12 Meses

Fechade Apertura: 16/08/2007 a las 10.30 HS

SEDE IDUV RIO GALLEGOS.-Lugar de Apertura:

Valor del Pliego: \$9.280.-

Venta de Pliegos: Apartir del 19/07/2007.-

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos. Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Roca Nº 1651 - 9400 - Río Gallegos.-

P-3

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Juntos por Santa Cruz

SUMARIO

BOLETIN OFICIAL N° 4104

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO

1

DECRETOS SINTETIZADOS

1462 - 1463 - 1464 - 1465 - 1467 - 1468 - 1469 - 1470 - 1471 - 1472 - 1473 - 1476 - 1477 -1478 - 1479 - 1480 - 1481 - 1482 - 1483 - 1484 - 1485 - 1486 - 1487 - 1488 - 1489 - 1490 .- Págs. 1/4

RESOLUCIONES

DISPOSICIONES

FDICTOS

SOTO Y OTRO - VALENZUELA - ALVAREZ Y KORENOVA - GONZALEZ -DOUGLAS - MIRANDA MUÑOZ Y OTRO - SANCHEZ GONZALEZ - AGULLO Y MARTINEZ - MUÑOZ BARRIA - MALERBA Y GLAUCE - SANDOVAL Y OTRO - GONZALEZ GONZALEZ - FORTO - BRANDAN - BARRAZA Y BASIGLIO - ALE - M.P.S.C. C/SOBREFEN Y OTROS - BANK-BOSTON NA. C/ OLIVERA - BACH - MADROÑAL - Págs. 6/8

LICITACIONES

02/DNV/07 - 24 - 37/MAS/07 - 03/PROMSE/07 - 55 - 70 - 71 - 69 - 72 - 73 - 76 - 77/ IDUV/07 - 13 - 14 - 15 - 16 - 17 - 18/CDO.BR.MEC XI/07 - 03 - 02/UN.E.PO.S.C./07 - 02/M.P.D./07 (2°LLAMADO) - 10/M.P.D./07 - 38/C.P.E./07 - 002/M.L.H./07.-..... Págs. 8/12

PROVINCIA DE SANTA CRUZ CONSEJO PRO VINCIAL DE EDUCACION

LICITACION PUBLICANº 38/07.- "PRESTACION DEL SERVICIO DE ALARMA CON DESTINO A ESTABLECIMIENTOS EDUCALIVOS DELALOCALIDAD DEL Calafate

APERTURADE OFERTAS 01 DE AGOSTO

DE 2007.- 15:00 HORAS.-

LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRA-TACIONES – ROCA Nº 819 – 9400 – RIO GALLEGOS -

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: TASADOSEN LA SUMA DE \$ 4.000,00.- C/ UNO EN LA CITADA DIRECCION Y EN LA PAGINA WEB DE LA PROVINCIA www.santacruz.gov.ar(Licitaciones) P-1



MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS

Provincia de Santa Cruz

LICITACION PUBLICA Nº 002/07

Objeto: ADQUISICION DE UN CAMION

RECOLECTOR DE RESIDUOS Fecha de apertura: 31 de Julio de 2007.

Hora: 11:00

Lugar: Secretaría de Hacienda, Municipalidadde

Las Heras.

Domicilio: San Martín 418. Presupuesto Oficial: \$300.000,00.

Sistema de Contratación: LICITACION PU-

BLICA

Valor de Pliegos: Departamento de recaudacio-

nes Municipalidad de Las Heras.

Presentación en Mesa de Entradas: Hasta el

31 de Julio de 2007 a las 10:00 horas

P-3

MUY IMPORTANTE

Se solicita a los interesados en publicar documentación en el Boletín Oficial que los mismos deberán tener una tipografía mínima de tamaño 12 v un interline ado normal. Asimismo se hace saber que este requisito será indispensable para recepcionar tal documentación.-

ARANCELAMIENTO DE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN O FICIAL DE LA PRO VINCIA DE SANTACRUZ

Digesto de Leyes	\$	3,30		
Ley de Procedimiento Laboral		3,30		
Separata de Legislación		3,50		
- Avisos, Acuerdos, Resoluciones, De-				
claraciones, Edictos Judiciales o Suce-				
sorios, Resoluciones p/línea Tipográfi-				
ca	\$	2,00		
Disposiciones c/u.	\$	11,00		
Balance por cada uno y por Publicacio-				
Balance por cada uno y por Publicacio-	-			
Balance por cada uno y por Publicacio- nes hasta media página		192,00		
	\$:	192,00		
nes hasta media página	\$: n	192,00		
nes hasta media página Por la publicación en que la distribució	\$: n	Í		
nes hasta media página Por la publicación en que la distribució del texto, no sea de composición corrid	\$ in la,	3,50		
nes hasta media página Por la publicación en que la distribució del texto, no sea de composición corrid por centímetro de columna tipográfica	\$: n la, \$	3,50		
nes hasta media página Por la publicación en que la distribució del texto, no sea de composición corrid por centímetro de columna tipográfica Boletín Oficial del día	\$: n la, \$	3,50 0,80		
nes hasta media página Por la publicación en que la distribució del texto, no sea de composición corrid por centímetro de columna tipográfica Boletín Oficial del día Boletín Oficial por un mes atrasado	\$: n a, \$ \$ \$	3,50 0,80 1,00		

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos v obligatorios por el efecto que sean Publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3^a - Decreto Nº 661 - Año 1975.-